Viernes 24 de Junio de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm 1,703

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE SAN CRISTO NUM. 81
desde las ocho mañanas, clara y saludable
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 3 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando sea exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

JUNIO—21.
LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA Y EL SAGRADO CORAZON DE JESUS.
DIA—25.
SANTOS PRÓSPERO, ELOY CRISO Y GUILLERMO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
Y mañana para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado San Carlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.
La Rosita, diligencia de Farrutco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.
El *Saturno* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 4 1/2 de la tarde.

A NUESTROS AGENTES

Y SUSCRITORES DE CAMPAÑA

Terminando el 30 del actual el primer semestre del corriente año, rogamos á todos nuestros Agentes se sirvan arreglar cuentas hasta esa fecha, remitiendo sin demora lo recaudado y las listas de suscriciones, así como tambien el importe de almanaques, avisos, solicitudes ó impresiones.

Los suscritores por año ó semestre, deben pagar *anticipadamente*, puesto que es bajo esa condicion que se hace una rebaja.

Recomendamos mucho á los Sres. Agentes se fijen en el párrafo anterior y de conformidad á él recauden y remitan inmediatamente, no dejando transcurrir un tiempo mas ó menos largo que origina perjuicios á esta Administracion.

Los suscritores de campaña que no se entienden con Agentes sino directamente con esta oficina, deben renovar el pago *anticipado* por un año ó seis meses, en la inteligencia de que serán eliminados los que no cumplan.

Bernardo De-Maria.
Administrador del *Siglo*.

EL SIGLO

La paja en el ojo ajeno.

Baron tenemos en decir que la *Tribuna* si siquiera tiene el triste honor de representar el absolutismo y la arbitrariedad ó de representarlo al menos, con algunas naciones de lógica y consecuencia.

Dos dias despues de haber dicho eso en nuestro diario, ella misma se encarga de confirmarlo con un ejemplo práctico. La *Tribuna* que la aplaudió y santificó las deportaciones sucesivamente practicadas en Montevideo por los Ministros ó en Campaña por los Gefes Políticos, nos viene ahora con una singular protesta contra la orden de destierro dada á nuestro Agente Consular en Gualeguaychú por la autoridad Argentina de ese punto.

La *Tribuna* califica el hecho de atentado, é invoca las garantias Constitucionales y los principios del derecho público para aconsejar que el Gobierno exija —satisfaccion.

¿Qué sublime iluminacion ha tenido el colega oficial, cuando así matematiza lo que ayer ensalzaba y buscaba apoyo en lo que ayer destruia?

¿Se ha convertido el colega á las sanas doctrinas de la libertad y del derecho?

Por nuestra parte no lo creemos, y nos permitimos atribuir la condenacion que hace *La Tribuna* del destierro infligido á nuestro ajente consular en Gualeguaychú, á esa inconsecuencia orgánica é inevitable que caracteriza á todo diario sin bandera y sin principios.

No quiere el colega manifestarnos con la investidura del Sr. Don Enrique Spangenberg, atribuyéndole inmunidades diplomáticas, que hacen atentatorio en este caso, lo que es legítimo y patriótico en el caso de los cincuenta ciudadanos y ajentes del Gobierno Oriental y sus delegados han impuesto la pena del destierro.

Un simple Vice-Consul, sin prohibicion de comerciar y otros requisitos que se imponen á los agentes diplomáticos, no puede gozar si goza las inmunidades que el derecho internacional reconoce á los agentes de la comunicacion entre los pueblos.

Nuestro Vice-Consul de Gualeguaychú se encuentra en la misma situacion que cualquier habitante de la República Oriental ó de la República Argentina, tiene los mismos derechos, le corresponden las mismas garantías.

Lo que es atentado y violacion en la persona de D. Enrique Spangenberg, lo es tambien en cualquiera de los ciudadanos que han sido desterrados en Montevideo ó en los pueblos de campaña: porque las instituciones de la República Argentina y la Oriental son esas iguales; y si alguna diferencia hubiera, esta consistiria en que las instituciones de nuestra patria son todavía mas celosas en la salvaguardia y proteccion de los derechos individuales.

Hoy *La Tribuna* pone el grito en el cielo ante el espectáculo de la deportacion impuesta á D. Enrique Spangenberg; sin duda hay de por medio relaciones personales con el deportado, ó cuando menos cierto espíritu de cuerpo que impulsa á defender las prerogativas de un funcionario del Gobierno para quien se escribe.

Le ha tocado de cerca y la injusticia ha herido la susceptibilidad de la *Tribuna*, empelerinda cuando ella se ha cebado ó se ceba ante sus personas estas frases ó enemigas.

Felicitamos al colega por la elevacion de sus ideas y la nobleza de sus sentimientos.

La *Tribuna* protesta contra el destierro de D. Enrique Spangenberg; pero ¿qué vale ni qué significado puede tener una protesta semejante en las columnas de la *Tribuna*?

Y suponiendo que el Gobierno actual siguiese los consejos de su diario y entablase una reclamacion sobre este asunto ¿qué autoridad ni qué prestigio tendria su palabra, pidiendo la reparacion de atentados que él mismo ha consumado y consuma cada dia?

No en valde se ha dicho y repetido hasta el fastidio que la arbitrariedad es una arma de dos filos; con ella hermos á los otros y con ella nos podemos ver heridos de un momento á otro.

Z.

FOLLETIN

60

LA RESURRECCION
DE
ROCAMBOLE
por
PONSON DU TERRAIL

SEGUNDA PARTE.

LA TABERNA MALDITA.

A la vez de oir, se decia á sí mismo:

—Por poco que estos bonhomes se alcancen y beban, yo encontraré un medio de escaparme.

Alejo lloraba y se lamentaba.

Rocambale que tenia las manos y los piés atados, y no podia levantarse ni arrastarse, ejercitó entonces sobre sí mismo un movimiento singular de rotacion, poniéndose á rodar como un baston que impulsaran con el pié sobre una pendiente.

Esta maniobra le permitió encontrarse cerca de Alejo, que no podia distinguirle, pero al que habia saludado por reconocer; porque el campesino, en sus lamentaciones habia dejado escapar varias veces el nombre de Catalina.

Le llamó muy bajo por su nombre.

Alejo se estremeció y cesó de llorar.

Rocambole se alzó hasta su oido, al que pegó los lábios y dijo:

—Soy yo.....el amo.....y estoy en mi completa razon.

—¿De veras? dijo Alejo.

—Sí; pero habla....que ha ocurrido?

—Habeis estado loco.

—Ah!

—Loco y furioso. No reconociais á nadie.

Entonces Alejo contó lo que sabia; es decir, que habia llegado al punto de cita dado por Rocambole; pero que esperó en vano durante mas de una hora; que al cabo de este tiempo se vió obligado á retirarse rodeado por la gente de Nicolás Arsoff, y arrastrado por ellos al castillo, donde habia encontrado á Rocambole en aquel singular estado de sobreexcitacion y locura.

Alejo no dejó de dar ningun detalle.

Habló de la audacia de Nicolás Arsoff entregando á Rocambole como un siervo que se habia sustraido al obrock.

Contó la desesperacion de Vanda y la alegría de aquel francés que parecia ser el amigo del lutendente.

Por último, repitió á Rocambole las palabras últimas de Vanda;

—Vela por tu amo!

Rocambole, que creia en Vanda como en sí mismo se dijo:

—Si puede escapar de estos bombres de aquí á algunas horas, tal vez pueda haber esperanza.

Enroche corria hácia la venta del *Saxo* con una rapidez que el garnate alterado del postillon parecia prescribir.

Por último la casa maldita apareció en lontanana.

Estaba silenciosa y sombria, y ninguna columna de humo se elevaba de su techo; ningun rayo de luz pasaba á través de las hendiduras de la puerta ni de las ventanas.

—Hé! la hechicera! gritó el postillon deteniendo sus aballos inmensos ante la puerta.

Hizo crujir su látigo y llamó.

El postillon salió á tierra y con la culata de su fusil golpeó la puerta.

A consecuencia de aquel ruido, la ventana del granero donde se acostaba Iranowska se abrió y la vieja dijo:

—¿Que me quieren?

—Queremos beber.

—Seguid vuestro camino; no tengo mas cerveza.

—Tendras aguardiente.

—Imposible.

—Si ama por dos raldos!

—Je veras, pagarés? dijo la hechicera, que desconfiaba de los soldados.

—Sí, y adelantado.

La vieja se resolvió y bajó á abrir.

Los soldados saltaron del coche, y uno de ellos dijo al sargento:

—Esas pobres gentes deben estar muertas de frio; seria menester arrimarlos á la estufa, mientras nosotros bebemos.

—Bah! dijo el sargento; están tranquilos y lo mismo dá dejarlos en el trineo.

Rocambole habia vuelto á pegar los lábios al oido de Alejo.

—Que estoy bien atado, ya lo sabes, me dijo; pero, ¿tienes tu miedo? ¿Te atreves á ir con los tres prisioneros?

—Sí, y adelante.

La vieja se resolvió y bajó á abrir.

Los soldados saltaron del coche, y uno de ellos dijo al sargento:

—Esas pobres gentes deben estar muertas de frio; seria menester arrimarlos á la estufa, mientras nosotros bebemos.

—Bah! dijo el sargento; están tranquilos y lo mismo dá dejarlos en el trineo.

Rocambole habia vuelto á pegar los lábios al oido de Alejo.

—Que estoy bien atado, ya lo sabes, me dijo; pero, ¿tienes tu miedo? ¿Te atreves á ir con los tres prisioneros?

—Sí, y adelante.

Entonces Alejo contó lo que sabia; es decir, que habia llegado al punto de cita dado por Rocambole; pero que esperó en vano durante mas de una hora; que al cabo de este tiempo se vió obligado á retirarse rodeado por la gente de Nicolás Arsoff, y arrastrado por ellos al castillo, donde habia encontrado á Rocambole en aquel singular estado de sobreexcitacion y locura.

Alejo no dejó de dar ningun detalle.

Habló de la audacia de Nicolás Arsoff entregando á Rocambole como un siervo que se habia sustraido al obrock.

Contó la desesperacion de Vanda y la alegría de aquel francés que parecia ser el amigo del lutendente.

—¡Pronto! dijo Rocambole; si quieres ver á Catalina, no tenemos un momento que perder.

Tus manos están libres: líbrame á tu vez.

Alejo no se lo hizo repetir: se lastimaba las manos y sangraban sus uñas; pero logró desatar á Rocambole.

El resto fué un juego para este último.

Se desembarazó de la *colada* que le lastimaba sus piernas, y le hizo con tanta mas facilidad cuanto que ya habia roto su cadena de forzado, mucho mas fuerte que la *colada*.

Despues, cuando se vió enteramente libre, prestó igual servicio á Alejo.

Este habia comprendido bien que Rocambole no estaba ya loco, y readquirio la fé ciega que en él tenia.

Otra vez los dos iban á salir á tierra y correr á través de los campos nevados.

Pero Rocambole le dijo:

—¿No te mueras!

Despues ocupó el asiento del postillon en el trineo, tomó las riendas y el látigo, y silbó como un hombre acostumbrado á dirigir un coche:

—¿Que hiciste? preguntó Gogloff.

—Se ha batido con un coxco.

—¿Por un cintaro de cerveza?

—No, por una mujer.

—¿Y se ha llevado el coxco?

—No, si el uno, ni el otro....

—Magdalena! gritaba Pedro el postillon, que echaba espumarajo debajo de sus cabientas de piel de lobo, yo te amo, y será preciso....

Gogloff volvió la espalda á la estufa y, por consiguiente, á Pedro el postillon, de quien no oyó las últimas palabras.

Despues fué la vieja á buscar cerveza y aguardiente, apoderándose evidentemente de un papel grasiento representando un rublo, que el sargento echó sobre la mesa.

Despues de la cerveza vino el aguardiente, y luego se volvió á la cerveza.

Pasado un rato salió un soldado á ver si los tres prisioneros estaban tranquilos.

Rocambole, que habia logrado desatar las manos de los dos, Alejo y Rocambole, fingian dormir.

El soldado volvió con sus compañeros, que bebian y cantaban un refran de cuarteles.

Entonces Rocambole prosiguió su tarea.

La cuerda que sujetaba las manos del siervo ruso era gruesa y nueva.

Pero Rocambole tenia buenos dientes y la mascó tanto y tan bien, con tan inaudita paciencia, que acabó por romperla.

Quedaron libres las manos de Alejo.

Para mas abrigo, los soldados habian cerrado la puerta, sin encerrarse de los prisioneros.

Por otra parte, el aislamiento de la venta del *Saxo*, el frio glacial de la noche y la vecindad de los lobos, eran otras tantas garantías de seguridad para ellos.

¿Qué hombre hubiera intentado huir, aun cuando no estuviera sólidamente atado?

—¡Pronto! dijo Rocambole; si quieres ver á Catalina, no tenemos un momento que perder.

Tus manos están libres: líbrame á tu vez.

Alejo no se lo hizo repetir: se lastimaba las manos y sangraban sus uñas; pero logró desatar á Rocambole.

El resto fué un juego para este último.

Se desembarazó de la *colada* que le lastimaba sus piernas, y le hizo con tanta mas facilidad cuanto que ya habia roto su cadena de forzado, mucho mas fuerte que la *colada*.

Despues, cuando se vió enteramente libre, prestó igual servicio á Alejo.

Este habia comprendido bien que Rocambole no estaba ya loco, y readquirió la fé ciega que en él tenia.

Otra vez los dos iban á salir á tierra y correr á través de los campos nevados.

Pero Rocambole le dijo:

—¿No te mueras!

Despues ocupó el asiento del postillon en el trineo, tomó las riendas y el látigo, y silbó como un hombre acostumbrado á dirigir un coche:

—¿Que haceis señor? preguntó Alejo estupefacto.

—Ya lo ves, respondió Rocambole.

Y partieron los caballos sacudiendo sus campanillas.

A semejante ruido, los soldados ya medio borrachos se lanzaron fuera.

Pero quedaron petrificados ante la vista del trineo que huia.

No gusto ir á pié, dijo riendo Rocambole.

Y excitaba los caballos con vigorosos latigazos.

Sin embargo, Rocambole soltaba con los lábios.

Estaba atormentado y le ahogaba el temor.

Pensaba en Vanda; pensaba llevar mas en Magdalena.

Por que?

No habria podido decirlo él mismo.

—¿A dónde vamos, señor? preguntó Alejo.

—Al castillo, pardiez!

—¿Pero queres volver á caer en poder de Nicolás?

—No, es él quien caerá en el mio.

—¿Y las dos mugeres que quedan allí?.....y Lina?

—Es verdad, dijo el siervo

Se recordará que Rocambole, en un acceso de locura, se despojó de su ropa.

Pero al hacerle subir al trineo, uno de los soldados se compadeció de él y le abrigó con su polonesa, muy lejos de pensar que aquel acto de humanidad habia de servir tanto al fugitivo.

En efecto, en uno de los bolsillos de la polonesa estaba la cartera del fingido alemán.

En Rusia es tan raro el armario, que generalmente se paga en papel.

La cartera de Rocambole estaba atestada de billetes pequeños de ocho, diez y veinte rublos.

Así, cuando Alejo le observó que los caballos estaban fatigados y que no podrian llegar á Lifrou, Rocambole, acariciando el cuero granado de su cartera, respondió:

—Los encontraremos de refresco en la casa de postas de Peterhoff.

Peterhoff no estaba lejos.

Podia llegarse en una hora.

Al terminar el bosque, debian volver á encontrar el poste indicador de la bifurcacion y entre ambos caminos: el que de Peterhoff conducia á la ruta del *Saxo*, y el que guiaba hácia el castillo del conde Potemieff.

Rocambole poseia en alto grado eso que se llama memoria local.

Por otra parte Alejo, hijo del pais, no equivocaria el camino.

A la vez que estimulaba los caballos con la voz y la fusta, Rocambole reflexionaba.

Desde hacia un mes que media y pagaba su inteligencia con la de M. de Morlex, podo juzgar que esta era un digno adversario suyo.

Y Rocambole, al decirse eso, pareció al consumado jugador de ajedrez, que calculaba aproximadamente la marcha del juego de su hábil adversario.

Luego Rocambole se decia:

—Una de dos cosas; ó M. de Morlex trata de negociar con Vanda (y yo no conozco á mi leona), y ella se dejará matar por defender á Magdalena y entonces no está aun en poder de su enemigo.

O Vanda ha sucumbido, y M. de Morlex escapará llevándose á Magdalena.

En el primer caso, tendré tiempo para llegar.

En el segundo, encontraré á M. de Morlex sobre el camino de Peterhoff.

El razonamiento era lógico como va á verse.

Al cabo de una hora se habia atravesado el bosque, y el trineo se detenia delante de la casa de postas que precede al relevo de Peterhoff.

El maestro de postas salió.

Rocambole le arrojó un puñado de billetes:

—¡Caballos! dijo; necesito caballos!

—Imposible! exclamó el maestro de postas.

—¡Por que?

—Por un extranjero que va á pasar.

—¿Cuándo?

—De un momento á otro.

—¿De dónde viene?

—De casa del conde Potemieff.

—¿Y como sabes eso? preguntó Rocambole.

El maestro de postas indicó con el dedo un hombre calzado con fuertes botas forradas, envuelto en una gran piel de lobo, y que se habia dormido cerca de la estufa.

—Es el correo de Nicolás Arsoff, dijo.

—Hace una hora que ha llegado para retener los caballos.

—¡Pues bien! dijo Rocambole, voy á colocar mi trineo bajo el cobertizo; tú meterás mis caballos en la cuadra, y cuando hayan descansado partiré.

El maestro de postas no vió ningun inconveniente en la ejecucion de este programa.

El trineo quedó bajo el cobertizo, y dentro el siervo que seguia durmiendo.

Despues llevaron los caballos á la cuadra.

La cuadra venia á ser otro cobertizo en poco mas abrigado que el primero, pero sucio, y en el que los caballos estaban sueltos.

—¿Queres dormir cerca de la estufa? preguntó el maestro de postas.

—No, dijo Rocambole, permaneceremos cerca de nuestros caballos, mi compañero y yo.

Y designó á Alejo.

Este, que viera hasta poco á Rocambole impaciente por volver á Lifrou, no comprendia tampoco ahora la calma enteramente británica que se habia apoderado de él.

El maestro de postas les dió una linterna y les dijo:

—Puesto que queres permanecer cerca de vuestros caballos, haced un agujero en la pajay dormireis bien.

Despues les dió las buenas noches, volvió á entrar en su casa de postas y cerró la puerta.

Entonces Rocambole tomó en la mano.

—Ahora, dijo, estamos en nuestro terreno.

—Señor, pregunté Alejo, ¿que pensais hacer?

Rocambole le mostró el postillon que debia partir con los caballos relevados, y que, acostado sobre una haz de heno, dormia profundamente.

XXIX.

El postillon dormia, como duermen las gentes de su profesion.

¿Os acordais del buen tiempo de las diligencias, que entraban en las ciudades de provincia, por la tarde, al alegre compás de la corneta de pistos?

¿Y del obeso conductor de alegre y rubicundo rostro que, al tercer relevo, llegaba á ser vuestro mejor amigo y del que apagabais la sed en cada posta cuando tenais el gusto de viajar con él en dos de esos viajes en su banquete?

Al llegar la noche, el conductor inclinaba su gorra sobre los ojos, se embutia en un rincon de la banqueta y dos minutos despues roncaba.

Un cañonazo no le habria despertado; pero llegaba la diligencia al relevo.

De repente el conductor se incorporaba, desembazaraba la imperial de algunos efectos, ayudaba á enganchar los caballos, volvia á su rincon y á dormirse hasta el relevo siguiente; todo ello con la irregularidad infleible de un reloj de Cucú.

¡Pues bien! el postillon ruso es como el conductor frances, con la diferencia de no ser la hora la que lo despierta, y si el grito particular, especie de arrullo que dá el que llega al relevo.

Este grito, respecto al dormiente, domina todos los demás gritos y ruidos, incluso el de un tiro que suena á su inmediacion, no le haria abrir los ojos.

Pero dado el grito por el postillon que llega, estide pié el que espera.

Los caballos están al momento enjaezados, el postillon calzadas las botas y abrigado con su ordinario capote de pieles.

Cinco minutos despues de abandonar el haz de heno que le sirve de cama, los caballos están fuera de la cuadra, y el dispuesto á partir.

Pero en tanto que el grito guteral no ha herido su oido, duerme el postillon.

Rocambole mirala al dormido.

Se le aproximó y lo sacudió.

Si postillon no hizo mas que desperezarse sin abrir los ojos, y se volvió del otro lado.

Rocambole se inclinó entonces sobre él y silbó junto á su oido del modo que acabamos de manifestar.

Al momento se puso de pié el postillon, abre los ojos y quiere correr hácia la puerta.

Pero Rocambole le sujeta por la pargama, y lo hace con tal vigor, que el postillon sacó la lengua.

—Si dices una palabra, te mato, murmuró Rocambole en idioma ruso.

Y lo hace caer en tierra.

El postillon, estupefacto, giraba los ojos en sus órbitas, considerando aquellos dos desconocidos que parecia le querian jugar una mala partida.

Rocambole añadió:

—No queremos hacerte daño, ni robarte; al contrario, te daré diez rublos si quieres obedecerme.

El rublo es para el paisano ruso una palabra mágica.

La espantada fisonomía del postillon se serenó de repente.

—¿Que necesita hacer para eso? preguntó.

—Es menester obedecerme.

El postillon, á quien Rocambole habia cesado de comprimir, se puso de pié y continuó observando con admiracion á aquellos dos desconocidos.

Creyó por un momento que eran los dos viajeros á quienes acababa de conducir.

—Nuestros caballos están dispuestos y yo tambien.

—No es eso lo que queremos.

—¿Que queres pues de mí?

—Tres cosas: desde luego tus botas.

La admiracion del postillon se aumentó.

—Ya te lo pagaré, y tu polonesa despues.

—¿Pero queres conducir mis caballos?

—Sí.

—Y yo.....qué haré!

—Tú volverás á acostarte y dormirás hasta que sea de dia.

—Pero.....es celencia.....habucoéd el postillon; que comprendia estaba hablando con un hombre de mas elevado rango que el de la clase de siervos, perdiendo mi plaza.

—Yo te indemnizaré.

Y Rocambole sacó su cartera y le enseñó muchos billetes de rublos.

El postillon se inclinó.

EXTERIOR

Entre-Rios.

Departamento de Guerra y Marina.

DECRETO

Buenos Aires, Junio 20 de 1870.

Siendo necesario descargar al general en gefe del ejército nacional en la provincia de Entre-Rios de las atenciones civiles que pesan sobre él, á fin de que pueda contraer esclusivamente su atencion á las operaciones militares:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase gobernador provisorio de la provincia de Entre-Rios, al ciudadano D. Apolinario Benitez.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

SARMIENTO.
MARIA DE GAINZA.

El P. E. Nacional,

Buenos Aires, Junio 20 de 1870.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La rebelion iniciada en la Provincia de Entre-Rios contra la Constitucion de la República ha sido sofocada en todas las ciudades, poblaciones y fuertes de ella, por los espontaneos esfuerzos de los ciudadanos y por las tropas nacionales. El Gefe de la rebelion D. Ricardo Lopez Jordan, perseguido en todas direcciones, huye con las pocas fuerzas que le rodean, y hay razon para pensar que intenta salvarse buscando asilo en territorios estranjeros.

En esta situacion, el P. E. cree que es llegada la oportunidad de pensar en la reorganizacion de los poderes públicos de la provincia de Entre-Rios, y someter su consideracion á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley.

Desde luego el P. E. ha procedido al nombramiento de un Gobernador Provisorio en la necesidad de descargar al General en Gefe del Ejército nacional de las atenciones civiles que hoy pesan sobre él: pero no solo se trata de dar á la provincia en el régimen constitucional, haciendo efectiva la garantía del goce y ejercicio de las instituciones que el poder general ha jurado á sus habitantes, segun las prescripciones del Código fundamental.

La guerra que se ha llevado á la provincia de Entre-Rios reconoce dos causas. Primera: el desconocimiento de los preceptos constitucionales usando de la facultad de la presencia de fuerzas nacionales en el territorio Entre-Rianos. Segunda, la ambicion al gobierno de la provincia, del que preparó y llevó á cabo el asesinato del gobernador Urquiza.

Si estas causas hubieran sido prudencialmente, y oportunamente por D. Ricardo Lopez Jordan, Legislativo de la Provincia de Entre-Rios se habria apresurado á buscar el apoyo del Poder Federal para apartar de sí la responsabilidad que ellos entrañan; y cuando menos hubiera protestado contra hechos tan trascendentales como lo hizo el poder Judicial, encarnado así á salvar los principios que sirven de base á toda sociedad organizada. Pero lejos de eso, la Legislatura de Entre-Rios ha sido cómplice del que asesinó al gobernador de esa provincia segundo inicamente su lugar y del que se pasó inmediatamente en armas contra la autoridad nacional para arrojar del territorio entre-rriano las fuerzas que se colocaban allí por su orden y en su nombre.

Cuando D. Ricardo Lopez Jordan era nombrado gobernador de la Provincia de Entre-Rios, la Legislatura que en nombramiento hacia, tenia la evidencia que el asesinato del Gefe que habia abierto con el parricidio el camino para llegar á él.

Era la Legislatura entonces la que justificaba el asesinato del jeneral Urquiza, y no hacia razon al justo clamor de consuelo D. Ricardo Lopez Jordan, en el carácter de gobernador de Entre-Rios, de la obligacion de continuar reconociendo como Legislatura Constitucional á la que ese nombramiento hacia.

La legislatura de Entre-Rios arrancando de los Tribunales á un delincuente para encargarle el gobierno de la provincia, ha violado todos los principios que deben asegurar nuestra organizacion política, y los poderes federales que tienen la mision de garantir á los pueblos el goce y ejercicio de sus instituciones propias, están en el deber en el caso presente, de devolver al pueblo entrerriano la parte de soberanía delegada en la legislatura, para que ese pueblo pueda por medio de nuevas elecciones restablecer en sus poderes públicos el régimen constitucional atropellado y que ahora ejercen en el nombramiento de un Gobernador, recaido en una persona que se declaraba públicamente autor del asesinato del mandatario que venia á reemplazar.

Pero no es esa la única causa que colocaba en condiciones ilegales á la Legislatura de Entre-Rios.

En precaucion de complicaciones estrañas, el P. E. ordenó la colocacion de fuerzas nacionales en el territorio de Entre-Rios, tan luego como tuvo noticias de los estraordinarios sucesos que en ella se producian.

Procedia así el P. E. en virtud de facultades propias, espresamente consignadas en la Constitucion.

La legislatura de Entre-Rios, consultada entre tanto por D. Ricardo Lopez Jordan sobre la actitud que debia asumir, sancionó la mision de comunicar que en copia legalizada se acompaña, en la que se cercenaba al gobierno federal el derecho de llevar su fuerza al territorio entrerriano, y se tornaba por establecer que se mantendrian en armas fuerzas encargadas de vigilar y sostener la autonomía de la Provincia, mientras no se retirasen de la línea de Gualeguaychú los vapores que conservan á su bordo las fuerzas nacionales.»

Esta actitud se asumia el 17 de Abril, tomando por pretesto que el Poder federal no tenia derecho á intervenir en la provincia de Entre-Rios porque la intervencion no habia sido solicitada y porque el orden constitucional habia sido restablecido con el nombramiento de Gobernador recaido en el asilar del asesinato del Gobernador recuperado.

Sin embargo, el pretesto despareció muy luego y la rebelion se manifestó claramente cuando consultada de nuevo la Legislatura en presencia del decreto que establecia el objeto de las fuerzas nacionales enviadas al Uruguay, que no era otro al principio que hacer efectiva la tranquilidad en los asuntos del Estado Oriental, sancionó el 20 de Abril la mision que se acompaña, en la que se manifiesta á D. Ricardo Lopez Jordan en la sancion que la Legislatura habia referido de una manera bien esplícita, la línea de conducta que debia observar para salvar medianas las prerogativas de la provincia como Estado Federal.

En esa misma comunicacion, la Legislatura de Entre-Rios para formular mas claramente su pensamiento, hace saber á D. Ricardo Lopez Jordan que siendo el Agente natural, *como Gobernador legal de la Provincia, para hacer cumplir la Constitucion de la nacion y demas leyes penales, era ministrarle dos Ricardo Lopez Jordan el remedio de que el Gobierno Nacional ha de subvenirlos.*

Así, pues, la Legislatura de Entre-Rios, no solo ha negado al Gobierno Nacional el derecho de sistar sus fuerzas en territorio Entrerriano, sino que le negaba tambien el derecho de valerse de ajentes ó comisionados suyos para objetos nacionales y pretendia que en Entre-Rios nadie podria obrar á nombre de la autoridad nacional, sino—el que dirijo al asesinado del Gobernador Urquiza para colocarse en su lugar.

Como V. H. lo comprenderá fácilmente, estas sanciones legislativas son las que dan orijen á la rebelion de Entre-Rios. D. Ricardo Lopez Jordan no ha hecho mas que seguir los mandatos de la Legislatura al lanzarse á la guerra contra la nacion, y es porque la Legislatura guardó profundo silencio cuando D. Ricardo Lopez Jordan anunció en una proclama que se ponia en campaña contra el Gobierno nacional, y es por ello tambien que el gobierno de Entre-Rios, ha estado desempeñando por el Presidente de la Legislatura hasta el dia en que la capital de la provincia fue ocupada por las fuerzas nacionales.

Dadas estas antecedentes, es forzoso considerar rebelde á la Legislatura de Entre-Rios y proceder allí á nuevas elecciones para constituir los poderes públicos.

El Poder Ejecutivo espera en consecuencia que V. H. prestará su apoyo decidido al proyecto de ley adjunto.

Dios guarde á V. A.

D. F. SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Dip.

Art. 1.º El Gobernador Provisorio de la Provincia de Entre-Rios procederá á la reorganizacion de los Poderes públicos de ella, tan luego como este terminada la rebelion.

Art. 2.º Declarado este hecho por el P. E., el Gobernador provisorio convocará á elecciones para la formacion del Poder Legislativo y nombramiento del Gobernador Propietario, todo de conformidad con la Constitucion y leyes de la provincia de Entre-Rios.

Art. 3.º El Gobernador Provisorio cesará en sus funciones tan luego como se haya verificado la eleccion del Gobernador propietario.

Art. 4.º El Tribunal Superior de Justicia, que protestó contra la rebelion, será repuesto en el ejercicio de sus funciones.

Art. 5.º Comuníquese etc. etc.

VELEZ SARSFIELD.

Telégrafos.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires Junio 21 de 1870

El Poder Ejecutivo remite á la H. C. de Senadores, los contratos celebrados para la construccion de la línea telegráfica que se esta trabajando entre los pueblos situados sobre los rios Paraná y Uruguay, tambien que hizo para la construccion de un telégrafo desde la ciudad de Cordoba hasta la de Jujuy, ambos pedidos por el Sr. Senador D. Anselmo Rojo.

Para que la H. C. tenga un conocimiento completo de todos los antecedentes que justifican esos contratos el Presidente de la República debe decir á la H. C. que al principio del servicio de 1870 no encontró en el presupuesto para ese año, partida alguna para la construccion de telégrafos.

Pero en años anteriores el Congreso habia votado un millon de pesos en acciones de puertos y caminos que llevaban el interes del 8 p. 5 de amortizacion. El Gobierno entendió que la mira del Congreso era facilitar la comunicacion entre los pueblos de la República, para lo cual los telégrafos eran el medio mas facil y eficaz que siguiendo el espíritu del Congreso Nacional, podia aplicar tambien las acciones de puertos y caminos á los construcciones de telégrafos. Cuando así lo hizo en los dos contratos que remite á la H. C., dió cuenta al Congreso de la aplicacion que habia hecho de las acciones de puertos y caminos. El Congreso no solo aprobó el destino que los habia dado el Gobierno, sino que votó medio millon de pesos mas para los mismos objetos.

Para la construccion de las líneas espresadas, el P. E. llamó por los diarios á propuestas sobre la construccion de los telégrafos que estan trabajando, y para contratar mejores cuanto sobre las que se le hicieron, pidió á la direccion del telégrafo de Buenos Aires al bisario los costos de esa línea en postes de fierro ó en postes de madera. La Cámara encontrará el presupuesto bajo la firma del ingeniero del ferro-carril del Oeste, que ofrece la construccion de postes de fierro como de madera. Pidió tambien los informes del Director Wheelwright, sobre los costos del telégrafo del Rosario á Córdoba que estaba colocando la compañía del ferro-carril Central.

Con estos antecedentes remitió las propuestas que se acompañan á las HH. CC. del señor Olliac, que dirige el telégrafo de Buenos Aires á Montevideo.

La del señor D. Francisco Madero Director del Ferro-carril del Oeste, la de los señores Barton, Robertson, Rojo, Hopkins, Picard, Lacroix y Bivar, todas las cuales se acompañan para conocimiento de la Cámara.

Para decidir entre ellas llamó á su consejo á los Ingenieros Nacionales, cuyo dictámen se acompaña, y principalmente al ingeniero que habia construido todos los telégrafos que tenia la República del Paraguay.

Con estos precedentes, el Poder Ejecutivo aceptó como mas ventajosa la propuesta del Sr. Hopkins, para el telégrafo sobre postes de fierro que debia correr los pueblos del Paraná y Uruguay, y la de los Sres. D. Camilo y D. Anselmo Rojo para el telégrafo de Córdoba á Jujuy sobre postes de madera.

El Poder Ejecutivo se felicita de haber tenido la ocasion de manifestar á la H. C. de Senadores la atencion, el cuidado y los estudios que se han hecho para celebrar los dos contratos que remitió á la Cámara de Senadores.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

El Dr. Carrizo

No yo he pedido que se *bellase* por el triunfo de la candidatura de D. Héctor Varela, como lo veo afirmado en la *Discusion*, ni de aver, ni ni querido amiga el Dr. D. Carlos Paz, combatio mi opinion sobre tal candidatura, como lo afirma la *República* de hoy.

Luego yo hice en el banquete del Coronel Mansilla, fue simplemente manifestar el deseo de que D. Héctor Varela, fuese llamado á ocupar el Gobierno de Entre-Rios, cuando se pasase de transitorio que lo á proceder á la reorganizacion de sus poderes públicos, considerando aquella candidatura como una forzosa imposicion de las circunstancias.

A este respecto, lejos de ser combatido fui calorosamente apoyado por el Dr. Paz, en un brindis que hiro tanto honor á su talento como á la noble franqueza de su caracter.

Ayer, pues, cierta la version que ambos diarios han hecho.

En cuanto á mi voto, no tengo porque arrepentirme de haberlo manifestado; lo unico que puedo sentir es que no se haya cumplido.

Cuando yo indique la candidatura de D. Héctor Varela, fué porque sabia que el Gobierno Nacional iba á nombrar al General Galarza Gobernador interino de Entre-Rios, y entre el General Galarza, y D. Héctor Varela, yo no podia trepidar un solo momento.

El General Galarza representa para Entre-Rios la continuacion del régimen dictatorial del General Urquiza, bajo una forma todavia mas odiosa y mas vergonzosa.

Especie de Chulio, decrépito, ignorante é imbécil, dejara que gobiernen sus favoritos, es decir, los cortesanos, los instrumentos y los verdugos de la tiranía pasada.

El General Galarza, que se ha puesto á las órdenes del Gobierno Nacional, por una cobarde traicion hecha á la amistad, tendrá que llamar á su lado á toda esa canalla atí y despreciable que no quiere que llegue para Entre-Rios el imperio de los hombres honrados.

Ante la amenaza de un Gobierno bochornoso y funesto como el que necesariamente hará en Entre-Rios el Teniente Coronel Lopez Jordan, yo acepté con gusto la candidatura de

Asimismo la mortalidad de blancos es alta, cuando menos se debe tener la probabilidad de reemplazarlos de los padres, y la mortalidad entre todos los pobladores del Brasil es la más atendida que pueda darse al Brasil no obstante los dos grandes Ríos Amazonas y Plata, cuyas aguas son navegables en sus cursos, Argentina y Uruguay y algunos otros menores como el Paraná, Paraguay y algunos otros menores, Paraguay, Pedro Cachimbo, etc. etc. Sin embargo, el Brasil es pobre por el mal.

Sin embargo, si se es pobre, siquiera estamos en la línea, y si es pobre, es por el mal. Pero, ¿cómo es que el Brasil es pobre? Es que el Brasil es pobre por la falta de brazos, y de la falta de brazos es pobre, es pobre por el mal.

Es que el Brasil es pobre por el mal.

Es que el Brasil es pobre por el mal.

Es que el Brasil

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.1°-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc, etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

ll. 23 perm.

BARRAGA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus ordenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mallan calle Bella vista núm. 11, frente á la casa de Ramela del Sr. Reano.

a.1-perm

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.1-perm

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines lisitos para hombre de 3 $ el par, para señora y para niñas á 2 reales par, idem doble suela á 2 y 3 reales par, 7 ambien hay para señora de prunela negra y todos colores á 2 reales par, idem de terciopelo, de colores y negras á 2 reales par, botas de prunela para señora á 10 reales par, idem de nero á 12 reales y una infinidad de botinetas para niño y niña á reales á 5, 10, 14, 16 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todos á un precio sumamente barato acuda al gran baratillo por liquidacion.

j.17—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

EN 125 PESOS

Se vende un microscopio inglés, superior, con 20 objetos animales, vegetales y minerales preparados en Paris.

En invierno particularmente no hay pasatiempo mas agradable é instructivo que el que ofrece el microscopio revelándonos las maravillas del mundo invisible.

Darán razon en esta imprenta.

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucia, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocúrrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 214, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas.

m.18-perm

BIZCOCHOS

Y

Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarreria «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez.

a.3-perm.

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandí, 245

m.4-perm.

CAFÉ DE BELLOTAS

POR MAYOR Y MENOR

SE VENDE

EN LA FARMACIA Y DROGUERIA NORMAL

Calle de Sarandí, número 154

m.24—1mes.

SAVAÑONES

No olvidarse del escelente TOPICO tan conocido, que impide los savañones.

Se vende únicamente en la Botica del Angel, calle de Colon, 62, y de las Piedras, 58.

Ecsijir la receta con el sello de la Botica.

jn.12—1mes.

PLANTAS DE FLORES

DE TODA ESPECIE

Arboles y arbustos para adorno de jardines, de las clases mas selectas introducidas al país.

Ramos de flores montadas sobre alambre, de cualquier tamaño.

Adolfo Famelart jardinero, ofrece sus servicios para proporcionar á los que deseen, tanto plantas y árboles de que posée una grande y variada coleccion, como para formacion de jardines, adorno de salones para fiestas y ramos de flores de encargo.

En especial posée cantidad de Eucaliptus, Acacias, Mollisima y Melanoxilon que venderá á precios moderados.

Las órdenes serán atendidas en la calle de Zavala núm. 102.

ja. 11-1m.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR CESEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapateria situada en la calle del Rincon núm. 181, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 48 rs. par; zapatos de raso de seda para id á 32 rs. par, zapatos descotados con tacon alto de cabretilla y de todos colores para señora á 30 rs. par, botines de terciopelo negro, negro y de todos colores para señora á 24 rs. par, botas igual clase y colores á 28 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 24 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla negro y de prunela negra y de cabretilla tinos, á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 20 rs. par, id para niña la misma clase á 14 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, con la menor avería á 20 rs., á 18 y á 12 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 32 rs. par, id. para hombre hasta á 48 rs. par, id zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 12 y 14 el par, id de genero de color á 4 rs., las hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo, [illegible]

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.14-perm.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

La humedad de los pies es lo mas perjudicial para la salud, produciendo reumatismos permanentes que, á menudo dejaneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Sabes por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas botas de Cuba pirú, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso. Ensalo sin curar á enfermo. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 18 y otra en la del 18 de Julio núm. 227 de los Harraga y Mendy hnos, en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.

o. 23—perm.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 242.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 20, 25, 28 y 35 rs. par (doble suela escoceses, 35, 40 y 45); paño castor para hombre, 25, y para señora, 24; botines elásticos para señora, cuero de perro y cabretilla, 18 y 22; terciopelo, 20 y 23; botines elásticos para niños y niñas, 6, 8, 10, 13 y 18 rs. par; botitas para señora de cuero y prunela de colores, 20, 23 y 28; terciopelo y cuero de la mejor clase, 32 rs. par; para niñas, de cuero y prunela de colores, 15, 18 y 22; botines abrochados y zapatillas forradas, á 7 rs. par; botines abrochados, de color, niña, 3 rs. par; zapatos de raso, para señora, á 20 rs. par; botas becerro, para hombre, á 20 rs. par; y un gran surtido de zuecos del pais y estranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

m. 22—Pte. *Antonio Pons.*

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1870

Activo

Accionistas		$ 250,000.00
Caja.—En metálico y cuentas de cambio	$ 158,265.98	
Id.	$ 216,729.50	$ 374,995.48
Cuentas corrientes.—Saldos á favor del Banco		$ 133,970.20
Obligaciones á cobrar.—Valor de títulos á recibir		$ 129,110.00
Varios deudores		$ 21,016.87
		$ 1,310,082.55

Pasivo

Capital		$ 250,000.00
Emision.—En caja	$ 216,729.50	
Id. En circulacion	$ 283,640.50	$ 500,000.00
Cuentas corrientes.—Saldos contra el Banco		$ 71,828.81
Varios acreedores		$ 187,013.77
		$ 1,310,082.55

Montevideo, Junio 1ro. de 1870.

J. Bellúsa, Contador.—Manuel A. Silva, Gerente.

Por autorizacion de la Junta de C. P.

Ferro.—Presidente. ja.4—1mes.

Al pueblo Montevideano

Se compra, y se vende muebles, ó se cambian nuevos por usados. Se compra cualquier amueblado completo, de casa que su dueño quiera ausentarse del pais. En la calle 25 de Mayo núm. 121 daran razon. jn. 5-1 m.

EDUCACION

Las Señoras de Boccia, **maestras diplomadas por la Academia de Francia**, dan lecciones particulares de los idiomas, español, frances, como tambien de aritmética, historia, geografía, dibujo y pintura al óleo.

Dirigirse calle 18 de Julio núm. 32. á la relojeria de Eugenio Boccia.

m.23-1mes.

EL BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Avisa al público que desde esta fecha pone nuevamente en circulacion sus billetes por valor de 10, 20, y 50 $, pagaderos al portador y á la vista en *oro sellado*, esclusivamente, como hasta la fecha.

Montevideo, 8 de Junio 1870.

jn. 9-1mes.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 445 y 447

Nueva carrera de diligencias para Yoca con estas en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 4, 18, 12, 26, 25 y 28.

Exposición Montevideana

El abajo firmado, tusador y pelador de caballos, premiado en la Exposicion Universal, ofrece al público sus servicios para todo lo concerniente al ramo.

Ocurrir calle Misiones, Caballeriza de Sebastopol.

Provenec.

jn.21-1m.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

EN EL CORDON

El Dr. Gonzalez Maestre ha trasladado su residencia á la calle del 18 de Julio: n.° 411 en los altos, junto al Cementerio inglés.

Recibe avisos para la asistencia á domicilio, en las calles 25 de Mayo n.° 172. Botica y en la del Rincon n.° 172 establecimiento del Sr. Beraza. Las horas de consulta en su casa, son de 11 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. j. 1.°-1 mes.

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS, *jaquecas, espasmos, palpitaciones pertinaces, insomnio*, NEVROSINA LECHELLE *es la* curan radicalmente, cuya eficacia es incontestable.

Botica 55, rue Lamartine, en PARIS, y en todas las paises.

Depositos en *Montevideo*: V. GARAMOEHEA.—W. CRANWELL.

JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores de la sociedad anónima Fomento Territorial deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Sindico nombrado D. Leon Domecq dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Junio 1.° de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jn. 3-1 mes.

NUEVA PREVENCION

Habiendo llegado á mi noticia que D. Domingo Merlo trata de enajenar sus propiedades, me hago un deber de prevenir á todas las que puedan interesarse en su compra, que el referido Merlo no puede tenerlas, por haberselas sus jefatura el Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, en objeto que he tenido la necesidad de promoverle por cobro de pesos, procedentes de trabajo personal y de materiales empleados en varias obras que aquel ha construido por su cuenta. Y para que no se pueda alegar ignorancia, hago publico aquel hecho que el deudor habia tenido bien ocultar en oculta.

Montevideo, Mayo 30 de 1870.

Francisco García.

m.31—1mes.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

a.14-perm. *Joaquin Arrazj*

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Syfiliticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 120

jn.16-perm.

FUNDICION TIPOGRÁFICA

DE D. JUAN AGUADO

CALLE DEL CID, NÚM. 4, EN RECOLETOS

MADRID

En este antiguo establecimiento se encuentra cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en gran escala y en un edificio construido expresamente para el objeto á que se halla destinado, preside á todo el mayor orden, y como consecuencia, perfecto y exacto servicio.

El abundante surtido de caracteres que posee puede verse en el Muestrario que está publicando, del cual van tiradas y repartidas 186 hojas, que son la tercera parte próximamente de las que tendrá cuando este terminado.—Este Muestrario se remite á todos los impresores, así como una hoja que imprime mensualmente esta casa hace diez y ocho años con el título de *Boletin de la Fundicion Tipográfica de Aguado.*

Especialidades.

Caracteres elaborados con el mayor esmero y fundidos con tres clases de metal que se distinguen por los nombres de *metal comun, metal fuerte mixto y extra-fuerte* ó METAL AGUADO, en cuya marca entran cinco metales.

FILETES DE FRONCE de raya fina, mediana, gruesa, dos rayas y medias rayas en tres tamaños, cortados para la composicion de estadios. Con ellos se acumulan piezas para formar los angulos.

IDEM de puntos, rayas y cuadrados.

IMPOSICIONES DE METAL de muy poco peso y finamente huecos.

TINTAS DE COLORES en pastillas para imprenta y litografía.

CUÑAS DE HIERRO para cerrar las moldes.

ELOQUES Y COMPLETOS para montar planchas de Estereotipia.

LEGIAS ARTIFICIALES en polvo.

FUNDICION de redondo al vapor y con una nueva pasta.

MAQUINAS, PRENSAS y utensilios de todas clases para imprenta y encuadernacion.

Basta el deseo de demostrar la conveniencia de hallarse en una casa desde la máquina hasta el utensilio que parezca mas insignificante, y la seguridad de que todo es bueno, perfecto y económico. La creciente fama de ella es clara en la Península, Ultramar y el Estranjero, son la mayor prueba del acierto y progreso de este establecimiento.

En pocos dias puede montarse una imprenta, grande ó pequeña, como ya se ha hecho de muchas, para periódicos y particulares.

Para mas pormenores ocurran los interesados á la imprenta de *El Siglo*, [illegible]

Aviso oficial

Secretaria del Ministerio de Hacienda.

El Gobierno recibe propuestas para la enagenacion (por un año) de los derechos transversales del departamento de Tacuarembó, hasta el dia 22 del corriente á las 12 del dia.

Dichas propuestas serán presentadas á este Ministerio, y abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno y Hacienda, á la hora indicada.

Montevideo, Junio 7 de 1870.

Dios guarde superior.

José M. de Nava, oficial mayor.

jn 8-15 p

NO MAS TISIS

U OTRAS ENFERMEDADES DE LOS PULMONES

NO MAS PIEDRA

Ambas cosas se curan en poco tiempo.—La piedra sin necesidad de operar.

Dirigir una esquela á G. G. en esta imprenta.

jn.22—5p.

COLECTURIA GENERAL

AVISO

Habiendo sido revisada la Tarifa de Avalúos que debe regir en el segundo semestre del corriente año, se avisa al comercio que los que quieran consultar las modificaciones que ha sufrido, pueden ocurrir á la Inspeccion de la Visturia que es donde se encuentra. jn.19-8p.

EL BANCO COMERCIAL

Avisa al público que emite billetes á la vista y al portador, convertibles en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Los billetes que emita el Banco por ahora serán del valor de UNO y de DOS DOBLONES y de nuestra emision actual, con la adicion de un sello en tinta azul, del tenor que sigue:

«Reformado y convertible en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.»

Montevideo, 2 Junio de 1870.

Pp. del Banco Comercial,

J. G. Ingouville.

jn.3—1mes.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Montevideo, Junio 1.° de 1870.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de . . . 3 p.% anual.

Cuentas corrientes en Moneda Corriente id . . . 3 p.% id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.

1 mes al	3 p.% anual
2 id	4 « «
3 id	5 « «
6 id	6 « «

Depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona á razon de . . . 6 p.% anual

DEPÓSITOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE.

3 meses al	6 p.% anual.
6 id	9 « «

Descuentos Convencional.

j. 2—1 mes

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene por órden superior, que despues del 30 del actual, se procederá á cobrar con multa lo que exista pendiente en la misma por cualquier motivo.

Lo que se comunica al público á los efectos consiguientes y para que no se alegue ignorancia.

Montevideo, Junio 17 de 1870.

ju.18-10p.

CAMBIALI

SOPRA ITALIA

Pagabili in oro nelle principali città del

Piamonte
Lombardia
Toscana
Romagne
Napolitano
Veneto
Sardegna

SI DANNO NELLA CASA DI

LUIS BONOMI

Calle del Cerro, núm. 102 á 106

ju.18—1mes.

HERMOSO RESTAURANT

El proprietario de la acreditada confiteria Veneciana, tiene el honor de participar al publico en general y á sus numerosos favorecedores, que ha abierto su establecimiento de Restaurant, en su confiteria calle del 18 de Julio, núms. 222 y 224.

Al efecto ha contratado un famoso cocinero venido recientemente de Paris, del cual han salido satisfechos los señores que se han dignado visitar la casa.

Para comprobar de la verdad de este anuncio, los señores extranjeros pueden concurrir desde las 8 de la mañana hasta las 12, almuerzo á 4 $ 0.60; desde las 4 de la tarde hasta la media noche, comidas á 4 $ 0.80.

ju.22 8p. *Pedro Rizzardini.*

SOCIETÀ ITALIANA

DI MUTUO SOCCORSO

Constituita il 13 Luglio 1862

Presidente onorario

G. GARIBALDI

Si prevengono i soci che il giorno 10 dell'entrante Luglio, si incomincerà l'estrazione dei cadaveri depositati nel tumulo n. 288 appartenente alla Società, onde ripetere le ossa individuali. Quelli che avessero a fare delle reclamazioni si presenteranno nella calle Uruguay, n. 68, e saranno attesi.—Per la Commissione, *T. Gallotta.*

jn.22—8p.

Tenedor de libros

Un joven aleman que tiene algunas horas desocupadas se ofrece á llevar los libros de algunas casas de comercio el que lo desee puede ocurrir á esta imprenta con las iniciales H. R. dejando las señas de su domicilio. jn.23-1p.

A LOS Sres MEDICOS. — LA SUPERIORIDAD

DE LOS BOLOS CUBEBA LÉCHELLE

Con tanino de hierro, sobre la copaiba, resulta de las observaciones, de Carmichael en Inglaterra, de Ricord en Francia, etc., y los resultados conseguidos por un gran número de médicos has probado que la copaiba quita ó desvia la enfermedad mientrasque la cubeba CURA, aun en los casos mas crónicos. (*Monitor de los Hospitales de Paris*, n° 118).

LÉCHELLE, rue Lamartine, 55, Paris, y en todos los paises.

Depositos en *Montevideo*: V. GARAMOEHEA.—W. CRANWELL.

PILDORAS DE HOGG

1° PILDORAS NUTRIENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastrálgicas, dispépticas*, etc., y los casos en que la *digestion es difícil o imposible.*

2° PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO BRUCITO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*perdidas flaquezas, epilepsias, menstruacion difícil*) y para *fortalecer los temperamentos débiles.*

3° PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y afecciones atónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio arreglado en los frascos.

Depósitos en *Montevideo*, V. Garamoechea, W. Cranwell.

Depósitos en *Montevideo*: V. GARAMOEHEA.—W. CRANWELL.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por *órden del Consejo de Sanidad*, y en el ejército de los Estados Unidos. Obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES matiene en seguida por sí solo una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas esperimentado en 4000 enfermos de las castellanas y obtenido 4000 curas completas, y de haberreconocido que no producen eruptas, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de copaiba.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma Raquin.

Desconfiese de las falsificaciones.

DEPOSITO GENERAL en PARIS, Fach-Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.

Depositos: En *Montevideo*: V. Garaicoechea; W. Cranwell.

A los directores

DE COLEGIOS.—Se venden á mitad de precio unos lentes verdaderos pizarra recien llegados de Europa, calle del Cerrito núm. 251. jn.22—7p.

Ama de leche

ESPAÑOL.—Se ofrece una para criar en casa de los interesados Juncal, calle Cortinas almacen de la Lana.

jn.22-4p.

¡Lecciones de baile!

En la calle Jesús (frente á los baños de Solís) se sigue dando lecciones de baile por los su conocido maestro SS. L. y P. C. Tambien se dan lecciones á domicilio las personas que quieran ocuparlos. El maestro se ofrece para tocar en fortuna, gusto su repertorio de dansa de lo mas selecto.

jn.22-4p.

Emplazamiento

Juzgado de Paz de la 1a Seccion.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Gastelhumi, para que en el término de seis dias comparezca en este Juzgado á entender una demanda que por cobro de pesos le interpusiera sus acreedores; bajo apercibimiento, que de no comparecer le parará el perjuicio, que por derecho haya lugar.—San Isidro, Junio 21 de 1870.—*Francisco de Leon*, Juez de Paz Suplente.

jn.23-4p.

Chiva

Se ha perdido una chivatona y un chivo obero hará cinco á 6 dias el que de razon de ellos en la calle del Cerrito núm. 80, será gratificado.—Montevideo, Junio 21 de 1870.

jn.23-4p.

Perro perdido

Se ha perdido esta mañana en la calle 25 de Mayo entre las calles Treinta y Treinta y Tres é Estanzuela un perrito blanco, tuerto de un ojo, se suplica á la persona que le hubiera encontrado se sirva entregarlo en la calle 25 de Mayo núm. 277 á donde se dará su gratificacion. jn.24-4p.

Se ofrece

Una señora que sea para cuidar una casa ó niños ó para coser y cortar en casa que dará muy buenas garantías de su conducta, calle de Buenos Aires núm. 160 altos darán razon.

jn. 24 4p.

Mozo para hotel

Se precisa uno se presente á ser tomado á prueba en casa de los conocidos. Piedras 122.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, Don Francisco Horan, se ha de vender en almoneda publica el día dos del entrante mes de Julio y al portaron sol, reunida á la puerta principal, donde el Juzgado tiene su despacho calle del Cerrito, número 140, un campo sito en el Departamento de Paysandú, de la propiedad de la menor Doña Elena Zorrilla, compuesto de tres de ancho y media de estancia, limitado por el Oeste con el Arroyo de los tres Arboles, por el Este con Doña Carmen Zorrilla de la Fuente por el Norte con dicha Carmen Zorrilla de Belpuerto y por el Sud con D. Juan M. Sosa, apreciado cada suerte segun la tasacion á ocho mil pesos oro pagaderos al contado, á sea *doce mil pesos oro*, la suerte y media porque tiene su mitad.—Quien desee hacer posturas y quiera informarse de la tasacion y demás antecedentes, ocurra á la Escribania de dicho juzgado que se le suministrarán, pues ya está dispuesto á peticion de D. Isidro Zorrilla, tutor y curador de la precitada menor en los autos de la materia.—Montevideo Junio 18 de 1870.—*Pedro de Lutorre* Escribano público.

jn.22-8p

Los deudores

y acreedores del Estado de Irvin Field, donador, se servirán presentarse en el Consulado General de Francia, hasta el dia del corriente, á la una de la tarde: los primeros para pagar lo que deben á la nacion, y los segundos para justificar sus acreedores.—Montevideo, Junio 22 de 1870.

jn.22-3p.

Se vende

un restito de tienda con armazon y mostrador. Colon, 92.

jn.22-3p.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comercio Don José de Avellar Pereyra, hago saber que queda depositado en la oficina del Juzgado calle de Zavala núm. 128 por el término de quince dias el estado de grados y preferidos del concurso de D. Domingo Tapia y ca.—Montevideo, junio 21 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público.

jn.22-3p.

Judicial

De mandato del Sr. Juez Comercio Don José de Avellar Pereyra hago saber que queda depositado en la oficina del Juzgado calle de Zavala núm. 128 por el término de quince dias el estado de grados y preferidos del concurso de D. [illegible]

tevideo, Junio 21 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

jn.22-3p.

Importantísimo

Se vende la tienda, café y pension, situada en la calle de Maciel, n. 11, por no poderla atender su dueño; el que se interese por ella, para tratar en la misma ocurra, advirtiendo que se vende el todo ó solamente los objetos útiles y con accion al contrato de tres años, al gusto del comprador.

jn.21-6p.—dia por ½.

Onzas cortas

Se compran onzas faltantes de peso en la joyería calle 25 de Mayo, n. 264.

m.21—1mes.

Se vende

el café y billar calle del Muelle Viejo, n. 20; el que se interese puede pasar por el mismo Café que hallará con quien tratar.

jn.8—1p.

Al Comercio

Tenemos el honor de prevenir al Comercio en general, que nuestra casa en esta ha entrado en liquidacion por tener que retirarse á Europa nuestro Sr. D. Federico Piaggio.—Montevideo 10 de Junio de 1870.—*Pratolli Piaggio.*

jn.12-12p

Perro perdido

Se ha estraviado uno de esta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cara. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 12, recibirá la gratificacion.

Verdaderas novedades

En el establecimiento, calle Washington núm. 8, continua todo lo bajo una esmerada direccion, que procurará satisfacer á los parroquianos.—Venid y vereis!

m.24 perm.

Manuel Llambi

Pasado de la caballeria Montevideana á este señor se sirva pasar por la sastreria de la calle 25 de Mayo núm. 326, por un asunto de interes.

j. 1.° 1 mes.

Judicial

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion—Montevideo, Junio 2 de 1870.—Por el presente, se cita, llama, y emplaza á D. Hermenegildo, para que en el término de quince dias á contar de la presente por sí ó por apoderado subsanen el error cometido en la estadística del padron de contribuyentes que le fué á Don José Bonnet de Leon por cobro de pesos, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel Rodriguez*, Escribano Público.

ju.7-13p.

Juzgado

DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Este departamento.—Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil de la primera Seccion, Don Leandro Forteza, se cita llama y emplaza á Don Leandro Forteza, para que dentro del término de treinta dias comparezca á entender en el juicio que por cobro de pesos le sigue D. Salvador Graffel, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1870.—*Germán*, Escribano Público.

j. 4—1mes.

Comercio

Los Sres. Farina hijo y Gonzalez han mudado su almacen á la nueva calle 25 de Agosto núm. 14.

Mateo J. Martinez y ca.

ju.3-1 m.

Cádiz

Se vende por menor y mayor á vente reales fanega, en la calle Sarandí, n. 197, Barraca

ju.10—15p.

Buena pichincha

Se vende por un precio equitativo el pasadizo de las puertas del Rio Negro al Cerro, quien se interese puede dirigirse á la Pulperia que hay frente á dicho pasadizo.

ju.11—15p.

La Agencia modelo

Y el por menor de Angel L. Rivera, calle de Washington, 63 á la calle de Wallace, se desocupan

ju. 11-1m.

Ca[illegible]gica

Se vende en la calle

d-11-1mes.

Jud[illegible]

A CAPITAL.—La [illegible] anunciados vendidos [illegible] que [illegible] mañana hasta [illegible] mañana hasta [illegible] dichas personas [illegible] dichas ju-11-1p.

Judicial

[illegible] Comercio, al que [illegible] por la [illegible] de [illegible] Junio [illegible]-15p

---

Manuel Llambi

[illegible] Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion.—Montevideo, Junio 2 de 1870.—Por el presente, se cita, llama, y emplaza á D. Hermenegildo, para que en el término de quince dias á contar de la presente por sí ó por apoderado subsanen el error cometido en la estadística del padron de contribuyentes que le fué á Don José Bonnet de Leon por cobro de pesos, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel Rodriguez*, Escribano Público.

ju.7-13p.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comercio Don José de Avellar Pereyra, hago saber que queda depositado en la oficina del Juzgado calle de Zavala núm. 128 por el término de quince dias el estado de grados y preferidos del concurso de D. Domingo Tapia y ca.—Montevideo, junio 21 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público.

jn.22-3p.

Importantísimo

Se vende la tienda, café y pension, situada en la calle de Maciel, n. 11, por no poderla atender su dueño; el que se interese por ella, para tratar en la misma ocurra, advirtiendo que se vende el todo ó solamente los objetos útiles y con accion al contrato de tres años, al gusto del comprador.

jn.21-6p.—dia por ½.

Onzas cortas

Se compran onzas faltantes de peso en la joyería calle 25 de Mayo, n. 264.

m.21—1mes.

Se vende

el café y billar calle del Muelle Viejo, n. 20; el que se interese puede pasar por el mismo Café que hallará con quien tratar.

jn.8—1p.

Al Comercio

Tenemos el honor de prevenir al Comercio en general, que nuestra casa en esta ha entrado en liquidacion por tener que retirarse á Europa nuestro Sr. D. Federico Piaggio.—Montevideo 10 de Junio de 1870.—*Pratolli Piaggio.*

jn.12-12p

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comercio de la 1ª Seccion, Dr. D. Salustiano Alvarez, en la tarde del dia veintiuno del presente Junio, á la hora de poner el sol y á las puertas de la Escribania de dicho Juzgado calle de Misiones n. 107, se ha de rematar un campo perteneciente á la sucesion de D. Francisco Machado de Suarez, sito en la cuchilla de Tacuarembó Grande, compuesto de cuatro suertes de Estancia ó sean siete mil nueve ochenta y nueve hectáreas, cuarenta y cuatro ares y cuarenta y ocho centiares superficiales, siendo sus divisas al Norte una vertiente que nace de la cuchilla de los Ingleses y sigue arriba abajo hasta su barra en Tacuarembó-grande desde donde sigue por el mismo Tacuarembó-grande abajo hasta encontrar un bañado al Sur siga por dicho bañado arriba hasta la cuchilla de las tres Cruces y al este sigue por la pequeña cuchilla las tres cruces hasta la punta de la vertiente en esta cuchilla valuada á razon de ocho mil pesos la legua de tres mil seiscientas cuadras cuadradas ó sean doce mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas, treinta y siete ares y diez y seis centiares, cuya venta se verificará para con su producto pagar cantidad de pesos que adeuda la finada sucesion Machado Suarez á Don Manuel Gomez de la Gandara comerciante de la de Don Antonio Gimenez.—Los que se interesen en la compra y deseen impuerse de los antecedentes obrados, pueden ocurrir á la citada Escribania.—Montevideo Junio 15 de 1870.—*Emilio Blanc* Escribano público.

ja.21-3p

Convocatoria

En virtud del inciso 2do del art. 11 de los Estatutos el Directorio del Tranvay queda convocado para el 25 del corriente á las 2 de la tarde en sesion especial de la Junta.—El Secretario, [illegible] del Directorio—20 de Junio de 1870.—*J. Fearon.*

ju.21—3p.

A los sastres

Y AL COMERCIO.—La casa Achille Guichelaine, calle Sarandí, 167 y 169 (al lado del Correo), avisa que introduce especialmente todos artículos para sastrería, como paños y cuerpos, forros, ribetes, hebillas, botones de todos clases, etc.—Calle Sarandí, 167 y 169.

ja.11—1mes.

Se alquila

una casa recien construida de alto con piezas con todas comodidades y bajo en almacen y cinco piezas interiores sita en la calle 18 de Julio aliado de la nueva iglesia del Cordon para tratar plaza de Cagancha esquina al lado del almacen de Cordero y Rocha.

ja.8-1mes.

Traductor

Se ofrece uno que conoce los idiomas español, frances, aleman, inglés é italiano. Tambien se encarga de correspondencias y de llevar cuentas. Para tratar, Mercado Chico, núm. 2.

ja.22—5p.

Ama de leche

Se